

PREMIOS  
**DeLEY**  
3ª edición

Hotel The Westin Palace, Madrid, 16 de febrero de 2018



# LA DIOSA DE LA JUSTICIA ATERRIZA EN MADRID

**S**on, como la mayoría de los ciudadanos de nuestro país, personas silenciosas y discretas que, desde que se levantan hasta que se acuestan, intentan que nuestro país sea cada vez más justo. Con la Justicia como estandarte, la filosofía de los bufetes galardonados tiene muchos denominadores comunes: cercanía, atención personalizada y constante, disponibilidad total para el cliente, coherencia, rigor, compromiso, sacrificio, formación y profesionalidad. El origen de muchos de ellos es familiar. Otros no han heredado bufete, pero sí han respirado el Derecho desde la cuna. Sus abuelos, sus padres, sus tíos, sus maestros... les han transmitido valores y principios que, adaptados a los tiempos actuales, inspiran cada una de sus decisiones, demandas, escritos, recursos, etc.

Buscan la justicia para quienes acuden a ellos por un asunto que, probablemente, les quite el sueño. Pero ni se desaniman, ni se vienen abajo. Ansían, en palabras del gerente de «El Suplemento», Pablo Suárez, «una Justicia ágil y eficaz, moderna y funcional». Una frase de la letrada María Begoña Lordén, podría valer para sintetizar su espíritu. «Llevamos como bandera un lema: nunca hay que dar nada por ganado, ni nada por perdido». Pico y pala.

## DE TODA ESPAÑA

Veintiséis firmas del sector jurídico, asentadas en distintos puntos de la geografía nacional peninsular e insular, fueron distinguidas en los Premios De Ley 2018. Una representación de ese amplio colectivo que pugna por tener un mayor aprecio social. Las estatuillas conmemorativas de esta tercera edición fueron entregadas el pasado viernes en un acto celebrado en el Hotel The Westin Palace de Madrid. Durante el cóctel de bienvenida, los asistentes se mostraban interesados en poder establecer algún tipo de alianzas o colaboraciones, lo que situó al «networking» como el protagonista de esta primera parte del evento.

Unos galardones que, como indicó la maestra de ceremonias de la gala, Clara Castelló, pretenden «reconocer la trayectoria y el esfuerzo

► Despachos jurídicos de distintos puntos del país, 26 en total, han sido galardonados en la tercera edición de los Premios De Ley. Durante la Gala se ha destacado la dignidad de la profesión así como la importante función social que desempeña



Pablo Suárez puso punto final al acto

que, día a día, realizan profesionales del mundo del Derecho en distintas partes de España». Un certamen que organiza el grupo editorial «El Suplemento», cuya visión se resume en una frase: «No quieras ser imprescindible hoy... sé inolvidable». Su misión principal es la de «reconocer ese trabajo diario, con interminables jornadas dedicadas a la representación en litigios, formación, actualización académica y atención a sus clientes, restándose a familia, amigos o a ellos mismos».

Antonio Queijeiro, su director, explicó, tras dar la bienvenida a todos los invitados, que el origen de los Premios, en todas sus versiones, es destacar que «España es un gran país y contamos con gente con mucho talento. Tenemos magníficos profesionales en todas las áreas y en prácticamente todo el mundo. Por ello, damos un paso adelante poniendo el foco en ellos y valorándolos». «Los Premios De Ley –añadieron con la intención de abrir un nuevo espacio donde profesionales del Derecho fueran situados como referentes, destacando a cada uno en su especialidad. Detectamos, además, que había un amplio

segmento de ellos que pasaba desapercibido y que prácticamente nunca había sido destacado públicamente, aunque hacían una labor que, como mínimo, era merecedora de elogio».

A lo largo de estos años, continuó Queijeiro, «hemos publicado entrevistas con destacados profesionales del Derecho, pero quisimos ir más allá, abriendo un espacio de intercambio y conocimiento». Asimismo, destacó: «Trabajamos con entusiasmo en estos premios que ya son un referente nacional».

## A LAS FAMILIAS

Las intervenciones de los galardonados fueron coincidentes en más de un punto. Uno de ellos fue el agradecimiento a sus seres más queridos por su paciencia y por el tiempo que le han quitado para estudiar expedientes o elaborar un recurso urgente. Y también por ayudarles a embarcarse en este mundo. El abogado Ramón Hermosilla Gimeno recordó a su maestro, su padre. La letrada Bernadette Pradera, a sus progenitores, «quienes me infundieron la ilusión y la garra para emprender esta carrera». Car-



Vista general de un momento de la gala de los Premios De Ley 2018



men Prieto Toscano, administrador de Despacho Lanchares, dedicó el premio a su marido, creador y artífice durante 25 años de este proyecto que vio la luz para intentar aportar modernidad a la procura tradicional».

Yobana Carril, fundadora de Celtius Abogados, hizo «una mención especial a don Francisco Carril, «quien me enseñó que con valentía, coraje y palabra se va a todas partes». También tuvo muy presente lo que le enseñó su abuela: «Ella me decía que la lectura y el conocimiento ayudan a ser una persona de verdad». Fue también muy entrañable la breve alocución del abogado vizcaíno Kenari Orbe, quien afirmó que las personas más sabias que había conocido eran sus abuelos: «Ellos me dieron las bases más sólidas de la concepción que tengo hoy en día de la Justicia y me hacían hincapié reiteradamente en que nunca, fuera lo que fuese, llegara a donde llegase, dejara de ser humano».

Momento especialmente emotivo fue, sin duda, el de la intervención de María Jesús Barreñada Muñoz, presidenta del despacho madrileño Are2 Abogados, quien sostuvo que sus pilares actuales eran su equipo y «mi hija Julia, que se ha convertido en mi cuidadora personal, porque mi marido, desgraciadamente, desapareció en enero pasado. A él, le recojo hoy este galardón».

**RECOMPENSA**

La iniciativa de «El Suplemento» de premiar a profesionales del mundo jurídico para construir una sociedad más justa, fue agradecida por todos los distinguidos en sus breves intervenciones de agradecimiento. Joaquín Sánchez Cots, director de Master Peritas, de Santa Cruz de Tenerife, la calificó de «valiente y necesaria». «Es una recompensa a la entrega que nosotros le hacemos a la Abogacía», dijo el abogado Juan Parra, a lo que la letrada canaria,

Virginia Villaquirán, agregó: «Es un gran honor recibirlo».

Los colaboradores y los clientes de los premiados también estuvieron muy presentes a lo largo de todo el acto de entrega de los galardones. Son suficientes dos botones de muestra para corroborarlo. «El éxito de nuestra empresa radica en el enorme y valioso trabajo de un gran equipo, todos mis compañeros. Gracias a ellos, la marca y sus productos han adquirido la relevancia que se merece», apuntó Melissa Sierra Méndez, CEO de Lextools, firma que ofrece servicios especializados a los gabinetes y despachos profesionales.

**EXCELENCIA**

Por su parte, el abogado Antonio Suárez-Valdés, titular del Gabinete Jurídico Suárez Valdés reiteró su compromiso con las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado «por pelear sin tregua por la equiparación sa-

larial con respecto a otras policías del Estado».

El punto final a la gala lo puso con sencillez pero con rotundidad el gerente de «El Suplemento», Pablo Suñer, al puntualizar que «os agradezco el nivel de excelencia de cada uno de vosotros que ha quedado patente hoy, porque sin vosotros, sin vuestra profesionalidad y trabajo abnegado no se podría celebrar nunca un acto como éste».

Una velada que destacó, asimismo, por la elegancia de todos los asistentes, en la que pudieron compartir experiencias, las delicias del buen hacer de los restauradores del hotel Palace y, como colofón, disfrutar del «bel canto» con las piezas más populares, interpretadas magistralmente por el grupo musical «Ópera Show», que fueron despedidos del escenario con una gran ovación, al tiempo que realizaban un brindis, mientras cantaban «La Traviata», felicitando a todos los presentes.



Varios premiados e invitados a su llegada al hotel



Rodrigo Marugán, S. Pontano, R. Casal, Rosa Casar, Jesús Mahía, Pilar Rodríguez, Antonio Queijeiro, Pablo Suñer, Clara Castelló, I. Dieste, L. Pérez, T. Salcedo y Alejandro Queijeiro



Antonio Queijeiro se dirige a los asistentes.



Domingo García, Nuria Gil y Diego García



Begoña Villacís, junto a letrados del despacho Suárez Valdés



Fernando Seijo y Melissa Sierra



Invitados y huéspedes del hotel no quisieron perderse la foto de familia



Los móviles no cesaron de hacer fotos



Alejandro y Antonio Queijeiro, y Pablo Suñer



Sandra Pontano y Ramón Hermosilla



Opera Show amenizó la cena



Antonio Queijeiro habla con Kenari Orbe



Juan Parra y Pilar Rodríguez



Por su exitosa incursión en el mercado desde hace dos décadas, **LexTools** recibió el **Premio De Ley 2018** en la categoría de **Software Jurídico**. La empresa ofrece distintos servicios especializados a más de 5.000 clientes en toda España.

Su última e innovadora herramienta «CertificaDocs» («Certificación de Documentos») de tercera generación, merece una mención especial, ya que no sólo garantiza la certificación de documentos a terceros, sino que puede ser integrada en cualquier CRM o Gestión Empresarial, ya sea en un entorno PC, web o móvil. Las características que destacan de «CertificaDocs» son la de garantizar de manera fácil y segura sus envíos desde distintos dispositivos, con validez legal y con varias posibilidades de utilización: PC, entorno nube o móvil. De esta forma, respalda las comunicaciones a través de conexiones protegidas y cifradas, con sistemas de seguridad certificados conforme a la normativa vigente, manteniendo en todo momento la integridad original de sus comunicaciones y archivos.

«CertificaDocs» sale al mercado para ser incluido dentro de la gestión o CRM de una empresa o institución (con clientes o asociados propios), prestando un servicio a

**Master Peritas** nace de la mano de su hoy presidente, director técnico y comercial, **Joaquín Sánchez Cots**. En 1998 se constituye como S.L. actuando, como gabinete provincial en todas las islas de la provincia de Tenerife, dando servicio en la peritación de siniestros, en el ámbito del seguro IRD (Incendios y Riesgos Diversos), a La Estrella, Amaya, Gan, Hércules Hispano y UAP, entre otras. Fue en 2003 cuando, a petición de sus clientes, se convierte en gabinete autonómico al ampliar el ámbito de actuación a todas las islas de la provincia de Las Palmas completando, de este modo, el servicio en toda la Comunidad de Canarias.

Con una estructura y metodología ya consolidadas, fue en 2009 cuando ampliaron su servicio al archipiélago Balear, donde establecieron una sucursal en Palma de Mallorca. De esta forma comienza a prestar su servicio en todo el ámbito nacional. En la actualidad está presente también en Murcia y Sevilla.

«Damos a nuestros clientes, en su mayoría compañías de seguros, una prestación que cumpla sus criterios de calidad en tiempo, forma y contenido. Con ese fin, la labor pericial la fundamentamos en un trato excepcional tanto al ase-

## SOFTWARE JURÍDICO LEXTOOLS



Melissa y Carolina Sierra recogieron el galardón de manos del director de «El Suplemento», Antonio Queijeiro. A la izquierda, con Fernando Seijo

sus miembros que posibilita obtener grandes beneficios económicos, ya que la mayor parte de los ingresos por este concepto será para su empresa. Este modelo de negocio, permite controlar en sus propias instalaciones la certificación y custodia de documentos si así lo desean.

Los potenciales clientes de esta herramienta son colegios profesionales (abogados, graduados sociales, procuradores, médicos, archi-

tectos, etc.), empresas de cualquier tipo con clientes habituales (asesorías, seguros, distribución, servicios, salud, comercio, etc.) y otras empresas que deseen controlar la correspondencia de sus empleados. Una de sus peculiaridades es que se adapta a desarrollos a medida para cualquier sector.

«En resumen, desde LexTools ofrecemos un gestor de notificaciones con el estado del envío perma-

nentemente actualizado. Será una prueba fehaciente del momento en que se envió, cuándo fue recibido, cuándo se leyó y se accedió al contenido original de su mensaje y sus datos adjuntos. Y si envió un contrato para su aceptación, se le notificará en el momento que el destinatario lo firme o rechace», explican desde la Gerencia de la empresa galardonada: «Es posible –agregan– gestionar todo esto desde cualquier sitio, en cualquier lugar con conexión a internet, ya sea con un PC, móvil o “tablet”».

Otra de sus características es que incluye una herramienta PDF en cinco idiomas que posibilita la conversión PDF a Word y Word a PDF, además de transformar OCR a PDF/A, sellos, firmas, etc. Es una de las herramientas más completas en PDF, y puede conectarse a su gestión. También, como gestor de documentos da la posibilidad de realizar contratos certificados y firmas a través de internet; además de custodiar los documentos enviados desde un móvil (audio, foto, video, etc.) certificándolos directamente. Asimismo, es posible la comunicación desde Gmail, Word y Outlook a «CertificaDocs».

[www.certificadocs.com](http://www.certificadocs.com)  
[www.lextools.com](http://www.lextools.com)

## PERITAJE MASTER PERITAS

gurado como al resto de las partes que intervienen en el desarrollo y resolución del siniestro, una imagen impecable de nuestros peritos y, sobre todo, una formación sólida y específica que nos permite ser resolutivos desde nuestra primera intervención», afirma el director, Joaquín Sánchez.

Dentro de los servicios que presta Master Peritas, se encuentra, además de la pericial técnica en general, la que incluye el ámbito judicial en particular. Su estricto protocolo de actuación contempla, dentro de la independencia y objetividad propias de la actividad, la elaboración del informe pericial como instrumento necesario y preciso para la presentación de demandas, o la contestación a éstas, por parte de los profesionales del Derecho.

Su intervención en asuntos de defensa jurídica o reclamación de daños precisa, muchas veces, la actuación en juzgados. Master Peritas ofrece una prestación a sus clientes que comprende la actuación coordinada con los profesionales de los servicios jurídicos de-

Adolfo Sosa, Sara Capote, María Victoria González y Joaquín Sánchez Cots, quien posa con la estatuilla en la imagen de abajo



signados por sus clientes. «Disponer de un grupo de técnicos cualificados en sus materias específicas, una formación integral en la labor pericial y amplia experiencia en la redacción de informes y su defensa en “Sala”, nos permite atender, con la máxima solvencia, las necesidades que puedan tener nuestros clientes, de acuerdo con lo que señala la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil», añade Sánchez Cots.

Por su trayectoria y expansión, Master Peritas recibió el **Premio De Ley 2018** en la categoría de **Peritaje**.

[www.masterperitas.es](http://www.masterperitas.es)



El procurador **Manuel Lanchares Perlado** fundó el despacho hace 25 años y fue miembro de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, así como colaborador en distintas universidades de la Comunidad de Madrid, para la enseñanza y formación en el postgrado de los nuevos profesionales de la Procura. Hasta su fallecimiento, hace casi dos años, logró hacer de su despacho un referente de la excelencia en la capital española. **Despacho Lanchares** se ha distinguido siempre por la calidad en sus servicios, basados en la eficacia, seriedad, responsabilidad y ética profesional.

En la actualidad, mantiene íntegros sus recursos humanos y materiales, así como los valores de rigor que siempre le han caracterizado, bajo la dirección de **Carmen Prieto Toscano**, junto con la procuradora de los tribunales **Gloria Teresa Robledo Machuca**.

Las funciones del despacho son la representación procesal ante todos los tribunales de las distintas instancias, Civil/Mercantil, Contencioso-Administrativo, Penal y Social, así como la tramitación y gestión procesal de cada uno de los procedimientos, sirviéndose tanto de sus profesionales altamente cualificados como de los últimos

## PROCURADOR DESPACHO LANCHARES

avances tecnológicos aplicados a la tanto a la Administración de Justicia como a la Procura.

Lanchares fue precursor en la implantación de un programa informático específico y creado «ad hoc» para la gestión, control y seguimiento de las tareas propias de su especialidad. Al mismo tiempo, son pioneros en la aplicación del artículo 152 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), por lo que realiza todo tipo de actos de comunicación, notificaciones, emplazamientos, requerimientos y citaciones, con el gran beneficio de agilizar la tramitación de cada procedimiento. La firma ejerce en todos los tribunales y juzgados de Madrid capital, así como en los distintos partidos judiciales de esta Comunidad. Por su trayectoria,

buen hacer y continuidad de rigor profesional, Despacho Lanchares recibió el Premio De Ley 2018 en la categoría de **Procurador**.

[www.lanchares.com](http://www.lanchares.com)



Gloria Robledo y Carmen Prieto, quien aparece a la derecha con el premio



Con casi cuatro décadas de trayectoria y experiencia profesional, **Parra & Parra Abogados** tiene como premisa aplicar la excelencia de la formación académica y personal al servicio de la práctica jurídica y sus clientes. Poseen despachos en Sotogrande, Marbella y Madrid, y si bien abarcan distintas ramas del Derecho, están especializados no solo en litigios judiciales, sino también en Negociación, Mediación y Arbitraje.

**Juan Parra Herrera**, fundador del bufete, es Licenciado en Derecho y graduado en Ciencias del Trabajo, ostenta el Máster en Derecho Penal Económico y Máster en Fiscalidad por el Instituto de Empresa, Máster en Derecho Comunitario y Máster

## MEDIACIÓN Y ARBITRAJE PARRA & PARRA ABOGADOS



Juan y Rosario Parra. A la izquierda, Pilar Rodríguez les entrega el galardón

en Derecho Urbanístico. Especialista en Derecho Penal, Civil y Mercantil, Urbanismo y Suelo, y en Sociología Industrial y del Trabajo. Es autor de varias publicaciones y ha desempeñado puestos en la Administración Pública del Estado como profesor.

Su hija, María del Rosario de Fátima, sénior «partner» del despacho, es abogada de los colegios de Cádiz y Madrid, «counsel» arbitral internacional, mediador civil y comer-

cial, «member» Ciarb UK y está especializada en la práctica profesional del Derecho Internacional Privado, Civil y Mercantil, ostenta el Máster en Derecho y en Estudios Jurídicos y Económicos de la UE por la Universidad Complutense, el Diplôme d'Études Supérieures en Derecho y Economía de la UE por la Universidad Sorbonne de París, postgrado en Derecho Internacional Marítimo y Administración de Puertos y Tributación sobre Navega-

ción y Aduanas y un máster en Comercio Exterior-IMBA y exportaciones. Cursó estudios de postgrado Executive en Práctica Arbitral en el IE y máster en Mediación Civil y mercantil, así como en Arbitraje Comercial Internacional y Arbitraje de Inversiones.

También cuenta con un máster en Inmobiliario y ha obtenido su título profesional en Competencia Jurídica en Derecho Gibraltareño, y el PSC de Acceso a la Abogacía en Gibraltar, primera promoción, por la Universidad UWE de Bristol, ejerciendo desde entonces, además, en dicha jurisdicción. En cuanto a su formación como académica y docente, es MRes y MPhil y obtuvo el diploma de Estudios Avanzados en Derecho mercantil. Ha sido docente, investigadora permanente y ponente en varias instituciones universitarias y escuelas de negocio, y cuenta con publicaciones especializadas sobre arbitraje internacional. Actualmente se halla inmersa en una línea de investigación sobre las implicaciones del Brexit en la cooperación judicial UE-Gibraltar.

Por su experiencia y especialización, Parra & Parra Abogados recibió el Premio De Ley 2018 en la categoría de **Mediación y Arbitraje**.

[www.parrabogados.com](http://www.parrabogados.com)



El letrado **Juan Ramón Calero Rodríguez** fundó en Murcia hace más de 40 años el despacho que lleva su apellido. Ha ejercido de abogado del Estado hasta junio de 2017, y una vez jubilado de este puesto, se reincorporó al bufete. Especialista en Derecho Tributario Penal y Derecho de Costas, y autor de la monografía «Régimen jurídico de las costas españolas», publicada por Aranzadi.

Desde hace una década, el abogado Juan Ramón Calero García, hijo del fundador, se incorporó al bufete como socio. Está especializado en el asesoramiento jurídico integral a empresas en las áreas de Derecho Concursal, Penal, Civil, Fiscal y Bancario. Como parte del equipo, donde colaboran otros profesionales, la licenciada en Derecho Purificación García Perea desarrolla su actividad desde hace dos décadas, principalmente en temas civiles centrados en Derecho de Familia.

Se trata de un despacho multidisciplinar muy orientado a asun-



Mabel Miñarro, Juan Ramón Calero García, Purificación García y Juan Ramón Calero Rodríguez. Sobre estas líneas, el joven letrado murciano

tos mercantiles, contratos bancarios, protección de consumidores, Derecho Administrativo, Derecho Penal Tributario y Derecho de Familia. Aunque su ámbito básico de actuación son las provincias de Murcia y Alicante, pero asiste jurídicamente a sus clientes en toda España, dirigiendo pleitos en muchas otras zonas.

Recordamos que Juan Ramón Calero García intervino en los dos concursos de acreedores más importantes a nivel nacional, como

fueron los de Martinsa-Fadesa y Fórum Filatélico. En este último representó a la Asociación de Afectados de Fórum Filatélico de Almería, formada por más de 5.000 personas, y en cuyo nombre ha interpuesto dos reclamaciones de responsabilidad patrimonial, una frente al Estado y otra frente a la Junta de Andalucía por un importe de 65 millones de euros, además de intervenir personalmente representando a todas las asociaciones de Andalucía en la negociación del

convenio de acreedores en el concurso. Además, durante más de una década ha representado a concursados, acreedores e, incluso, actuó como administrador concursal en numerosos casos.

Despacho Calero suma un reconocimiento público más por su actuación en distintos casos a lo largo de tantos años al recibir el **Premio De Ley 2018** en la categoría de *Derecho Concursal*.

[www.despachocalero.com](http://www.despachocalero.com)

## DERECHO CONCURSAL DESPACHO CALERO



## DERECHO SANITARIO

# CORTÉS & MARTÍN-ALMENDRO BUFETE JURÍDICO

El bufete **Cortés & Martín-Almendro**, fundado por **María de Fátima Cortés Leotte** y **Pedro Manuel Martín-Almendro López**, lleva más de 35 años de profesionalidad en Madrid y España Sur con centro operativo en Málaga. La formación continua de sus miembros ofrece un asesoramiento activo y acorde a las circunstancias porque «la Abogacía es, sobre todo, una elección ético-moral y debe estar compuesta a partes iguales por vocación y profesión», afirman.

La expansión internacional de sus clientes ha permitido al bufete el acompañamiento de los mismos ante sus propios retos, especialmente en Latinoamérica, con fuerte vinculación con Argentina, Ecuador, Perú y Uruguay, entre otros países, prestando el asesoramiento adecuado con profesionales cualificados «in situ». «Nuestros clientes son empresas líderes tanto nacionales como multinacionales», destacan.

El despacho se encuentra focalizado en áreas del Derecho como la Sanitaria, Edificación, Seguros,



Propiedad Intelectual y Protección de Datos, Derecho del Arte y Fundaciones. Los servicios que ofrece están basados en la actuación ante los tribunales del orden jurisdiccional competente una clara especialización en las materias citadas y/o asesoramiento en inversiones, en colaboración con consultoras inmobiliarias y consulados para servir mejor a los



Los abogados María Fátima Cortés y Pedro Martín-Almendro. A la izquierda, con Alejandro Queijeiro

extranjeros. Además, tienen un activo departamento de programación sociocultural para ofrecer productos a medida a sus clientes interesados en Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Esta firma de abogados cuenta con un equipo sólido de profesionales con dilatada experiencia, además de los socios fundadores María de Fátima Cortés Leotte especialista en Derecho Sanitario, Derecho Edificación, RCP y Seguros, y Pedro Martín-Almendro López experto en Derecho del Arte,

Fundaciones y Responsabilidad Social Corporativa.

«Nuestros profesionales en Derecho Sanitario llevan a cabo el asesoramiento a particulares, instituciones y empresas relacionadas con esta materia tanto en los ámbitos civil y penal como en el contencioso administrativo y social, relativo a la exigencia de responsabilidad por acto médico. La tarea es la coordinación de los peritajes, arbitrajes y mediación, así como acuerdos extrajudiciales. El éxito conseguido no es más que la prueba clara del trabajo y dedicación personalizada de nuestros abogados, a lo que se une una formación continua mediante asistencia a congresos, jornadas médicas o de valoración del daño corporal o foros de debate en redes sociales», explican desde el bufete jurídico malagueño.

Por la atención de cientos de casos en esta rama del Derecho, Cortés & Martín-Almendro Bufete Jurídico recibió el **Premio De Ley 2018** en la categoría de *Derecho Sanitario*.

[www.cortesmartinalmendro.com](http://www.cortesmartinalmendro.com)



Beatriz López y Begoña Lordén Lordén.  
A la derecha, con Pedro Ángel Rivera

El despacho *Lordén & Lordén Abogados* cuenta con sede en Madrid, pero su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio nacional. Sus especialidades jurídicas son el Derecho Sucesorio, Civil y de Familia (con sus correspondientes repercusiones fiscales), pero además tratan asuntos de Derecho Contencioso-Administrativo y Financiero con igual profesionalidad.

## DERECHO DE SUCESIONES LORDÉN & LORDÉN ABOGADOS



La abogada **María Begoña Lordén Lordén**, que es además perito contador-partidor, fundó el despacho en 1996 y junto a ella trabaja la letrada Beatriz López Lozano, y colabora el economista Pedro Ángel Rivera Vela. Preocupados por ofrecer un trato cercano y personalizado, la directora del bufete afirma: «No es necesario ser un despacho grande para ser un gran despacho. Nunca olvida-

mos que detrás de cada caso hay personas con necesidades diferentes, que deben atenderse con esmero, dedicación y profesionalidad. Sin renunciar a la adaptación a las nuevas tecnológicas y a la innovación continua, apostamos por la vuelta al modelo de despacho de abogados tradicional, en el que existe una relación de confianza mutua, y en el que siempre se conoce y atiende personalmente a cada cliente».

Por sus conocimientos y experiencia, tanto judicial como extrajudicial, en los numerosos casos atendidos durante muchos años, y la especial implicación del equipo en cada uno de ellos, Lordén & Lordén Abogados recibió el Premio De

**Ley 2018** en la categoría de *Derecho de Sucesiones*.

«El Derecho de Sucesiones, área en la que hemos sido galardonados es, en nuestra opinión una de las más importantes del Derecho Privado y la más trascendente, porque todos, en mayor o menor medida, a lo largo de la vida, nos vemos implicados en la herencia de nuestros familiares o hemos de ordenar el destino de nuestro patrimonio, y nombrar a nuestros herederos, de ahí la importancia del asesoramiento profesional», asegura María Begoña Lordén.

También destacan la importancia del Derecho preventivo porque «como en medicina, una consulta a tiempo siempre es la mejor solución y la más económica», agrega.

Al mismo tiempo, el despacho demuestra una especial preocupación y sensibilidad por el mundo de la discapacidad, ya que «somos conscientes que cuando en el seno de una familia alguno de sus miembros la tiene, su protección se convierte en una prioridad», concluye la letrada.

[www.lordenabogados.es](http://www.lordenabogados.es)

## DERECHO PROCESAL GRAÍÑO LEGAL & TAX SERVICES

*Graíño Legal & Tax Services*, fundado por Alfonso Graíño en 2008, es un despacho que ha apostado desde los inicios por la especialización y, en este sentido, se puede decir que todos sus miembros son verdaderos especialistas en Derecho Procesal y Mercantil. Desde sus sedes principales en Asturias y Madrid, y las delegaciones en Sevilla y Málaga, abogados y economistas de dilatada experiencia y en continua formación trabajan para sus clientes, nacionales e internacionales.

Gracias a la implicación, seriedad y profesionalidad de todo el equipo, Graíño Legal & Tax Services ha logrado consolidarse primero en el Principado, poco tiempo después en todo el territorio nacional y, en la actualidad, cuenta entre sus clientes a multinacionales, pymes nacionales y extranjeras, empresarios y un largo etcétera.

La filosofía que aplican es la de ocuparse y preocuparse por ellos, dedicando 24 horas de los 365 días del año a atender sus solicitudes tanto en las oficinas propias como en la de sus representados.



«Si bien atendemos puntualmente otras especialidades, en Graíño Legal & Tax Services trabajamos cada día con el objetivo de alcanzar el más alto grado de excelencia en Derecho Procesal (Civil y Penal) y Mercantil en su más amplia extensión, abarcando materias tan dispersas como Derecho

contractual, extracontractual, societario, secretarías de consejo, y concursal, con departamento propio con dedicación en exclusiva», afirma Alfonso Graíño.

Son muchos los casos ganados por su departamento de Procesal por toda la geografía nacional. Y todos igual de importantes, según



Pablo Orejas, Fernando Rodríguez,  
Alfonso Graíño, Reyes Brenes  
—a la derecha recibiendo el premio con  
Igor Dieste— y Vanessa Riesco

nos comenta Graíño, «ya que para el despacho lo importante no es el caso en particular, ni la cuantía, sino el conjunto de ellos, que nos permite afirmar sin equivocarnos que ganamos más del 80% de los asuntos que asumimos», afirman.

Por los casos que ha llevado, la forma de abordarlos y las sentencias favorables, Graíño Legal & Tax Services recibió el Premio De Ley 2018 en la categoría de *Derecho Procesal*.

[www.grainolegal.es](http://www.grainolegal.es)



**Bernadette Pradera Martín**, licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca, comenzó su carrera profesional hace casi tres décadas en un prestigioso despacho en el que inició su especialización en Derecho Civil y Derecho Procesal. Tras 11 años de experiencia, apostó por ofrecer sus servicios de forma independiente.

Como socia fundadora del despacho *Staff-Legal*, compatibilizó en esa nueva etapa el ejercicio de la profesión con la actividad docente, en las ramas del Derecho Hereditario y Derecho Procesal, impartiendo cursos tanto en el Colegio de Abogados de Madrid, en el marco del Máster de Derecho Privado como en otras academias jurídicas.

Desde hace tres años, forma parte del equipo de Gabinete Jurídico Fortuny, asesorando a los clientes, tanto en la resolución de conflictos judiciales ante los tribunales en las diferentes instancias, como en la negociación de soluciones extra-judiciales.

Como experta en Derecho Civil, Bernadette Pradera es experta en Derecho Patrimonial de índole familiar, concretamente en las ramas de Derecho de Familia y Derecho Económico Matrimonial.

Sin perjuicio de lo anterior, la rama que constituye el grueso de la

actividad profesional de la letrada es la del Derecho de Sucesiones, asesorando a sus clientes en la resolución de los problemas que se plantean con ocasión de la apertura de una sucesión. Asimismo, interviene también en el asesoramiento en Derecho de la Contratación, Derecho Inmobiliario e Inmobiliario Registral. Con la combinación de estas áreas, interviene en procedimientos judiciales ante los tribunales de justicia, tanto juzgados de instancia como audiencias provinciales y Tribunal Supremo.

Asimismo, y al margen de esta especialidad, Bernadette Pradera ha intervenido en procesos judiciales especiales como los relativos a la responsabilidad de las entidades bancarias en supuestos de «phishing» o «pharming», así como en procesos judiciales dirigidos a la petición de responsabilidad civil por causa de intromisión ilegítima en el Derecho al Honor.

La experiencia profesional de la letrada se extiende a toda la geografía española, asesorando también a ciudadanos de nacionali-

## DERECHO PATRIMONIAL

# BERNADETTE PRADERA MARTÍN



Marian Ivora Linares, Bernadette y Ana Pradera, y Mercedes López Marín. A la izquierda, la letrada Bernadette Pradera con la estatuilla conmemorativa

dad francesa, dada su condición de bilingüe desde su infancia, al haber cursado sus estudios en el Liceo Francés de San Sebastián.

Asimismo, está diplomada en Literatura y Humanidades por L'Alliance Française de París, y es licenciada en Francés por la Escuela de Idiomas de Madrid. Por todo ello, se encuentra entre los letrados

recomendados por la Embajada de Francia en Madrid.

Por su amplia experiencia y especialización a lo largo de su trayectoria como abogada, Bernadette Pradera Martín recibió el **Premio De Ley 2018** en la categoría de *Derecho Patrimonial*.

[www.abogadobarriosalamanca.com.es/](http://www.abogadobarriosalamanca.com.es/)

## DERECHO MERCANTIL

# DEL PRADO & PARTNERS SOLICITORS

«Ser Abogado, no es una profesión, sino una forma de vida; y quien de sí mismo lo dice, muchas veces, no es consciente de lo que implica. No es simplemente pleitear –eso es ser un picapleitos–, es buscar el momento y la ocasión en la que horas, días, meses y años de estudio, junto al esfuerzo y la dedicación, encuentran la oportunidad de hacer Justicia», afirma **José del Prado Montoro**, socio general de *Del Prado & Partners Solicitors*.

La filosofía de la firma se sustenta sobre la originalidad, evitando las copias que casi nunca son buenas. El despacho, localizado en Málaga, está integrado por profesionales con vocación, empatía con los clientes, espíritu de sacrificio y con una buena formación teórica y práctica, que se trasluce en metodologías de trabajo multidisciplinar. Aunque basados en la leyes españolas, Del Prado & Partners Solicitors también abre el abanico a las necesidades legales británico-americana y europea, para lo que cuenta con un equipo bilingüe tan-



José del Prado, quien recibió el galardón de manos de Rodrigo Marugán

to en el manejo de idiomas como en el conocimiento de las culturas. «Por vocación ponemos todo nuestro esfuerzo, todo nuestro conocimiento y diferentes prácticas innovado-

ras y singulares, al servicio de nuestros clientes», recalca Del Prado.

Por su metodología de trabajo y expansión en servicios especializados, el bufete Del Prado & Partners Solicitors recibió el **Premio De Ley 2018** en la categoría de *Derecho Mercantil*, distinción que se suma a otros galardones recogidos en años anteriores en Madrid y Andalucía.

Abordan casos de todas las ramas del Derecho, así como en la Administración de Fincas y Relaciones Internacionales. De ello se desprende que trabajan tanto en el ámbito del territorio español como extranjero. «En los tiempos que corren, ayudar a construir los sueños, las aspiraciones, la vida, en definitiva, de más de 25 familias que hoy por hoy conforman el despacho Del Prado no es tarea sencilla, pero si además se consigue que respiren pasión y excelencia por su trabajo porque saben que en sus manos están muchas veces las cuestiones más sensibles que le pueden afectar a un ser humano, entonces, es tarea que muy pocos consiguen. Contagiar la vocación de servicio sólo se consigue cuando uno transforma su profesión en un «modus vivendi»», concluye José Del Prado.

[www.delpradoandpartners-es.com](http://www.delpradoandpartners-es.com)





«En Leónolarte Abogados estamos comprometidos con la consecución de los objetivos de nuestros clientes, nacionales e internacionales, en áreas de Minería, «Company Legal Solutions», «Compliance» Corporativo e Inmobiliario-Urbánístico», afirman desde el bufete.

Leónolarte Abogados es un despacho con más de 25 años de experiencia profesional en el sector empresarial, localizado en el entorno del Parque Tecnológico de La Cartuja (Sevilla) y formado por abogados que abarcan las especialidades vinculadas al mundo de los negocios, así como por otros profesionales como economistas, graduados sociales y técnicos en distintas disciplinas, que les permite ofrecer un servicio integral al cliente nacional e internacional.

Su estructura en departamentos organizados garantiza que cada uno de los asuntos sea llevado por abogados especialistas, ofreciendo así un equipo único para proporcionar soluciones en las áreas profesionales de Minería, Soluciones Legales para Empresa, «Compliance» Corporativo, Asesoría a Empresas de Formación e Inmobiliario-Urbánístico.

Desde 1999, año en el que el despacho se convirtió en asesor legal de un grupo de empresas mineras tanto del ámbito nacional como inter-

nacional, los servicios legales prestados a éstas les ha permitido intervenir en operaciones como la subcontratación de la explotación de minas o en las relaciones con proveedores de maquinaria, aseguradores o empresas dedicadas a la venta de concentrado.

Ejemplos de su trabajo como especialistas en esta materia es su participación en la salida a la Bolsa de Toronto de varias sociedades canadienses con intereses mineros en España, o en la Bolsa de Metales de Londres, por lo que ha tenido que relacionarse profesionalmente con «brokers» bursátiles como Cannaccord en Canadá y otros en Suiza.

Además de asesorar en materias relativas a permisos, solicitudes o renovaciones, recursos ante las administraciones, etc., en el ejercicio como asesores de empresas mineras, han intervenido en todo tipo de operaciones legales como crédito sindicado para obtener la financiación de 200 millones de euros necesaria para el reinicio de operaciones mineras; redacción de contrato EPCM para la construcción de una

## DERECHO MINERO LEÓNOLARTE ABOGADOS



Óscar Fernández León y Eduardo Olarte. El galardón se lo entregó Pablo Suñer

planta de tratamiento de minerales; transmisión de concesiones, y tramitación de permisos y licencias. Además, como parte de la actuación minera, se encuentra la posibilidad de la expropiación y ocupación temporal; y todo tipo de operaciones de reestructuración empresarial, desde la constitución de sociedades en el extranjero hasta la adquisición por fusión e intercambio de acciones de una sociedad extranjera. En este ámbito internacional, la firma ofrece asesoramiento y atención a través de una red de



despachos de abogados situados desde Argentina hasta Canadá, Europa y los países asiáticos, con los que colaboran en potenciar los intereses globales de expansión de sus clientes. Por estas peculiares características, su expansión a nivel mundial y su especialización, Leónolarte Abogados recibió el Premio De Ley 2018 en la categoría de *Derecho Minero*, galardón que se suma al recibido en 2017 como despacho de referencia por la provincia de Sevilla.

[www.leonolarte.com](http://www.leonolarte.com)

## DERECHO BANCARIO MENCIA & ASOCIADOS ABOGADOS



Rebeca Daza, María Jesús González, Luis Miguel Mencía, Elena del Hoyo, Juliana Gutiérrez y Florencio Mencía. A la derecha, Miguel Mencía agradece la distinción; detrás, las letradas María Jesús González y Elena del Hoyo

*Mencia & Asociados Abogados* nació en 2006 como un despacho multidisciplinar independiente, fruto de la unión de varios profesionales del mundo del Derecho con notable experiencia jurídica y con una apuesta clara por la calidad. «Nuestro compromiso con el cliente nos permite ofrecer un servicio cercano, rápido y competitivo que está sustentado en nuestra trayectoria, nuestra continua formación y unos claros principios deontológicos», afirman.

Los letrados Luis Miguel Mencía Gutiérrez, Elena del Hoyo y María Jesús González Díaz son responsables de las diferentes áreas jurídicas que atiende el despacho con sede en Madrid. El Derecho Bancario es una de sus especialidades, además del Derecho Civil, Mercantil, Fiscal y Concursal; Derecho Administrativo; Penal; Laboral y Extranjería.

Es un despacho con profesionales bilingües español e inglés, y a través de la Asociación Europea de Abogados (AEA), tienen presencia en el



conjunto de España y en las principales ciudades del mundo, lo que les permite resolver asuntos independientemente de su ubicación y materia. «Realizamos un análisis detallado y riguroso de la materia jurídica que nos plantean así como su viabilidad teniendo presente que haremos por el cliente lo que haríamos por nosotros mismos», destacan.

Es de destacar que el director del despacho, Luis Miguel Mencía, es colegiado ejerciente desde 1993 y está especializado en Derecho Civil,

Mercantil, Asegurador y Bancario. Además, ostenta formación como Executive MBA (EEN Madrid), Máster Práctica Jurídica (KH Bussines College Madrid) y Diplomatura en Asesoría de Empresas y Derecho Inmobiliario (EPJ Universidad Complutense de Madrid).

Por su parte, la letrada Elena del Hoyo, colegiada desde 1991, se encarga de los temas que atañen al Derecho Laboral y de Seguridad Social y Penal y Civil. Además, es coordinadora del área procesal del Observatorio de la Justicia del ICAM (Colegio de Abogados de Madrid) y diplomada de Madrid en Práctica General y en Asesoría de Empresas.

Asimismo, María Jesús González Díaz, colegiada ejerciente en el área Procesal Civil desde 1989, es máster en Derecho Registral, licenciada en Derecho y Diploma en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Comillas). Por la importancia de las sentencias obtenidas en temas relacionados con la defensa al consumidor y usuario ante cláusulas abusivas, así como la defensa y reclamación de intereses de clientes ante entidades financieras, Mencia & Asociados Abogados recibió el Premio De Ley 2018 en la categoría de *Derecho Bancario*.

[www.menciayasociados.com](http://www.menciayasociados.com)



## DERECHO CIVIL

# GARCÍA ROCAMORA ABOGADOS

El despacho jurídico *García Rocamora Abogados* ha sido premiado en la III Gala Nacional de Premios De Ley 2018 en la especialidad de *Derecho Civil*, como despacho jurídico referente de ámbito nacional en esa material.

Esta firma jurídica encabezada por su socio fundador, **Jorge Ángel García Rocamora**, cuenta con una extensa trayectoria de más de 25 años como profesional del Derecho. Sus instalaciones se encuentran en Murcia, frente a la nueva fase de la Ciudad de la Justicia, sede de los Juzgados de todos los órdenes jurisdiccionales, concretamente en la Avenida de la Justicia, número 6, Edificio San Raimundo de Peñafort, piso 3º A (Teléfono/fax: 968 34 53 28/55 04).

El despacho, que inició su andadura profesional en 1992 y cuyo ámbito de actuación es mayoritariamente el Derecho Civil, cuenta también con otros colaboradores y profesionales dedicados a otras materias, como Derecho Penal, Derecho Administrativo y Derecho Mercantil o Societario.

Asimismo, es en el área de Derecho Privado, donde el bufete cuenta con una amplia experiencia y prestigio, destacando en Responsabilidad Civil y Seguros, Accidentes de Tráfico, Negligencias médicas y Bioderecho. Además, no deja de ocuparse de otras ramas, como el Inmobiliario, el Derecho de Familia, Sucesiones, Herencias, y la parte de Obligaciones y Contratos.

Actualmente, es un referente en el panorama nacional, sobresaliendo por su afamada y reconocida especialización en las reclamaciones por particulares frente a compañías aseguradoras, por lesiones corporales y daños materiales, derivadas de accidentes automovilísticos, donde intervienen además diferentes operadores del ámbito jurídico, sanitario y del propio tráfico. Siendo más que necesario, en este sentido, contar con una especialización y realizar un estudio pormenorizado del caso concreto, ofrece las mejores respuestas y las soluciones más beneficiosas para los particulares que han resultado con lesiones a



Jorge García Rocamora y Myriam Elena Seva Rivadulla recogieron el premio de manos del director de «El Suplemento», Antonio Queijeiro

consecuencia de un accidente de circulación.

García Rocamora Abogados destaca por la experiencia profesional, su seriedad y su confianza y «aunque sin olvidar su esencia, nuestra firma se ha adaptado a las demandas sociales actuales, siendo punteros en temas relacionados con cláusulas suelo, reclamación de gastos hipotecarios, Derecho Registral, fiscalidad y obligaciones contractuales», apunta su letrado-director, Jorge Ángel García Rocamora.



«Marcamos diferencia, nos caracteriza la innovación ya que aportamos calidad y experiencia dentro de un equipo multidisciplinar de reconocido prestigio en el que intervienen y cooperan profesionales de diferentes ámbitos, pero que, a su vez, brindan cercanía y compromiso con el cliente. Es nuestro valor añadido», remarca Myriam Seva Rivadulla, letrada de la firma.

[www.abogadosjgarciarocamora.es](http://www.abogadosjgarciarocamora.es)

**Yobana Carril** es la fundadora y titular del despacho madrileño *Celtius Abogados* desde el cual se lucha por la igualdad ante la Ley con independencia del sexo de la persona afectada. Tras una larga trayectoria en el ejercicio de la Abogacía, el bufete se ha especializado en la defensa de hombres maltratados por la Ley, de falsas víctimas de la llamada violencia de género, de padres maltratados por sus hijos, en definitiva de aquellas personas que han visto atropellados sus derechos por razón de su género.

El bufete ofrece servicios de asesoría y representación jurídica con una atención particular a cada caso desde la experiencia y la alta profesionalidad que estas situaciones requieren. «Padres y madres tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones, si ambos padres sostienen los gastos de los hijos, si ambos padres tienen las mismas responsabilidades, ¿por qué se les niega a los padres el derecho a ejercer como tales? Nuestro propósito es que la sinrazón que impera en torno a estas cuestiones y a las que nos enfrentamos desde este despacho, cesen y que quienes deben poner los medios para ello se atrevan a levantar la voz», afirma categórica la letrada.

## DERECHO EN VIOLENCIA DE GÉNERO

# CELTIUS ABOGADOS



Estrella Antelo, Francisco Carril, Yobana Carril, José Antonio Muñoz, Tania Carril y Hades Grela Carril. A la derecha, Yobana Carril con la distinción

Si bien sus oficinas se encuentran en Majadahonda (Madrid), aborda este tipo de conflictos en todo el territorio nacional. «Creo en lo que defiendo. Lo vivo, me importa», agrega. Asimismo, la abogada explica que «en los últi-

mos tiempos, defender situaciones injustas en las que se produce un abuso por parte de la madre con respecto a la custodias de los hijos en común, la cuantía de la pensión de alimentos o compensatoria, el uso de la vivienda familiar, las acu-



saciones de maltrato ficticio hacia los hijos o el incumplimiento del régimen de visitas, nos han movido a defender la igualdad de cualquier persona ante la Ley y a denunciar casos en los que, a todas luces, el celo excesivo en la defensa de los derechos de la mujer obliga a los padres a buscar ayuda legal».

Por la implicación legal y personal en su especialización, Celtius Abogados recibió el Premio De Ley 2018 en la categoría de *Derecho en Violencia de Género*.

[www.celtiusabogados.com](http://www.celtiusabogados.com)



**Kenari Orbe Etxaniz**, socio fundador de *Asesoría Busturia Consulting*, lidera su departamento jurídico desde los inicios de la mercantil, que ya tiene más de una década. Este abogado, afincado en Getxo y nacido en Gernika, es licenciado en Derecho y máster en Práctica Jurídica por la Universidad de Deusto y doctor por la Universidad Estatal de San Petersburgo (Rusia). Además, es diplomado en Urbanismo por el Instituto Vasco de Administraciones Públicas y miembro del Colegio de Administradores de Fincas de Bizkaia, y ha formado parte de la Comisión de Estudios de la Universitat Oberta de Catalunya.

A lo largo de su trayectoria profesional, y tras más de 16 años de ejercicio, ha recibido por cuatro años consecutivos el prestigioso galardón Best Lawyers (2014, 2015, 2016 y 2017), en el área de Litigación y, en este último año, también en Derecho Inmobiliario. Este premio se considera uno de los principales reconocimientos que se otorga entre los profesionales de la Abogacía a nivel mundial y su nominación y fallo está en manos de los propios abogados. Cabe destacar que, durante 2014, Kenari Orbe participó en más de 200 pleitos de vía penal y civil, con un porcentaje de éxito de más del 80%.



Carmelo Orbe, Isabel Etxaniz, Itziar Pan y Kenari Orbe Etxaniz, quien aparece sobre estas líneas con el premio

Pero también ha cosechado logros en Derecho Mercantil, Laboral y Urbanístico, a lo largo de una intensa carrera en la que ha representado a numerosos particulares y empresas, así como a instituciones públicas de carácter local, principalmente en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca. Kenari Orbe suma este año un nuevo reconocimiento, el **Premio De Ley 2018 en Derecho Inmobiliario**, por su trabajo en una de las especialidades en la que destaca.

## DERECHO INMOBILIARIO KENARI ORBE ETXANIZ



terminadas personas llena más que la mejor minuta que se pueda cobrar», afirma.

Recordamos, asimismo, que el despacho del que el letrado forma parte, *Asesoría Busturia Consulting*, asiste a empresas en materia laboral y fiscal, contando entre sus

El letrado mantiene la ilusión por su profesión y se esfuerza por cambiar la concepción que se tiene de su ejercicio apostando por que se reconozca su cara más social. Forma parte del turno de oficio y reivindica el valor de este servicio a la sociedad. «El turno de oficio cuenta con grandísimos profesionales que tratan cuestiones de igual o mayor complejidad que muchos casos mediáticos. La función social debe ser prioritaria en la Abogacía. Llevar felicidad a de-

filas con profesionales con más de 30 años de dedicación en esta materia. Desde su experiencia, indica finalmente que las claves de una buena práctica del Derecho son «la perseverancia, la actualización en materias jurídicas, el conocimiento exacto de lo que quiere y necesita el cliente, y lo más importante, saber explicarle cuáles son las posibilidades reales de conseguir lo que pretende».

[www.asesoriabusturiaconsulting.com](http://www.asesoriabusturiaconsulting.com)

## DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO ARE2 ABOGADOS

El despacho de abogados *Are2 Consulting Jurídico Empresarial*, con sede en Madrid y fundado en 2002, está especializado en Derecho Civil, de Familia, Laboral y Seguridad Social, Administrativo, Mercantil y Penal monetario.

La doctora en Derecho María Jesús Barreñada Muñoz, letrada en ejercicio desde 1993 en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, es su fundadora y presidenta. Actualmente, también es miembro de la Asociación Española de Abogados de Familia. Su destacado currículum académico se suma a 25 años de experiencia en la práctica de la Abogacía. En Are2 Abogados disponen, además, de un equipo competente y comprometido que aborda distintas ramas del Derecho, siendo una de las especialidades el Derecho de Familia. «Llevamos años trabajando al servicio de nuestros clientes y dentro de este ámbito tenemos amplia experiencia en los procesos de nulidad matrimonial tanto civil como eclesiástica», afirma la directora del despacho. «Para lograr esta última nulidad se debe presentar la demanda pertinente



Francisco Javier Rodríguez, María Jesús Barreñada, quien se dirigió a los asistentes, e Ignacio Tante

ante el tribunal eclesiástico de la diócesis. Basta con que uno de los cónyuges presente la demanda, ya que no es necesario el acuerdo entre ambas partes. El tribunal eclesiástico estudiará, mediante un perito de Derecho Canónico, si el procedimiento es viable y, en caso de que lo sea, la parte demandante deberá elegir un abogado experto en Dere-



cho Matrimonial Canónico. En Are2 Abogados tenemos amplio dominio de esta materia», agrega. Sabedores de la importancia de llevar cada caso de forma personalizada, en Are2 Abogados ofrecen atención personalizada estando cerca de sus representados en todo momento con el fin de asesorarles y guiarles en la toma de decisiones.

Por su destacada labor en asuntos de nulidad matrimonial, la prestigiosa firma Are2 Abogados recibió el Premio De Ley 2018 en la categoría de Derecho Matrimonial Canónico, galardón que se suma a otros tantos recogidos en años anteriores.

[www.are2abogados.com](http://www.are2abogados.com)



Reconocido como uno de los letrados penalistas de mayor repercusión en el ámbito nacional e interviniente en muchos de los casos jurídicos complejos del país, **Raúl Pardo-Geijo Ruiz** codirige, junto con José Pardo Geijo, el bufete de abogados de Murcia, **Pardo Geijo Abogados**, con casi medio siglo de tradición. El abogado ha sido premiado en numerosas ocasiones por la relevancia de sus actuaciones en materia de Derecho Penal. Cuenta con numerosos reconocimientos y publicaciones científicas en ésta y otras materias.

Casos asumidos en este último año como Púnica, Operación Lingotes, Operación Sakura o algunas piezas separadas de Gürtel o Malaya, entre otros muchos de notoriedad mediática, pero también de relevancia privada, hacen que vuelva a salir a la palestra por su condición de reputado abogado penalista.

Pardo Geijo Abogados está compuesto, además de por expertos penalistas de un conjunto de letrados que intervienen en prácticamente casi todas las disciplinas jurídicas que componen el resto del Derecho (Civil, Mercantil, Administrativo, Penitenciario, Internacional Público y Privado), completándose el equipo con profesionales de otras materias que, en determinadas oca-



siones, son, desde todo punto, necesarias en orden a una adecuada resolución de los conflictos judiciales.

Por la relevancia de sus actuaciones, así como por la trayectoria y profesionalidad desarrollada en su materia penal, Raúl Pardo-Geijo Ruiz recibió una nueva distinción este año con el Premio De Ley 2018 en la categoría de *Derecho Penal*.

El proyecto primario para su bufete continúa siendo, a día de hoy, «la permanente actualización jurídica así como la defensa selectiva de los asuntos judiciales con el fin de que no decrezca la calidad ofrecida en orden a la protección jurídica del interés del justiciable», afirma el letrado galardonado.

[www.pardogeijo.com](http://www.pardogeijo.com)

## DERECHO PENAL

### RAÚL PARDO-GEIJO RUIZ



Ana Izquierdo, Raúl Pardo-Gueijo Ruiz, Ana Ruiz Cutillas y José Pardo Geijo. Arriba a la izquierda, el joven abogado y Pablo Suñer

## DERECHO DE FAMILIA

### VIRGINIA MARÍA VILLAQUIRÁN LLINÁS



La letrada **Virginia María Villaquirán Llinás** ejerce la abogacía desde 1999, tras colegiarse en el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife. Inició su carrera profesional en Madrid al completar su formación con el Master en Práctica Jurídica, en la tercera promoción de la Escuela de Práctica Jurídica de la



Virginia Villaquirán, con José Francés, y tras recibir la estatuilla, a la izquierda

prestigiosa Editorial Colex. Trabajó inicialmente en Madrid y, luego, en el departamento jurídico de una importante multinacional del sector asegurador. Fue en diciembre de 2005, cuando la letrada fundó su propio despacho profesional con el nombre **Villaquirán Abogados**, en Santa Cruz de Tenerife, un despa-

cho multidisciplinar que presta servicios legales y de consultoría tanto a particulares como a empresas, con tres especializaciones fundamentales: Derecho de Familia, Derecho Penal y Derecho Laboral.

Con la profesionalidad como estandarte, Virginia Villaquirán ha creado además, otra firma llamada Indemnización Plus que, desde 2013, se dedica en exclusiva a la reclamación de accidentes de tráfico, negligencias médicas y responsabilidad patrimonial, donde se ofrece de forma unitaria todos los servicios que requiere la reclamación tanto extrajudicial como judicial (servicios de valoración médica, peritos de reconstrucción de accidentes, perito de valoración del daño, detectives...).

La letrada Virginia Villaquirán es miembro de la Asociación Nacional de Abogados de Familia y profesora colaboradora del Instituto Superior de Derecho y Economía de Madrid. Ha sido distinguida con la Medalla Europea al Mérito en el Trabajo por la Asociación Europea de Economía y Competitividad, e igualmente, fue galardonada

el año pasado por el Instituto de Excelencia Profesional.

Excelencia profesional, transparencia y eficacia son los sellos que distinguen el trabajo de la abogada en todos y cada uno de los expedientes judiciales y extrajudiciales que le encomiendan sus clientes. Cuenta con un consolidado y competitivo capital humano, así como con todos los medios necesarios para alcanzar la completa satisfacción de sus clientes. «Muchos particulares confían en nuestra firma cómo despacho de referencia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como empresas de diferentes sectores», explica. Por una de sus especializaciones, Virginia María Villaquirán Llinás recibió el Premio De Ley 2018 en la categoría de *Derecho de Familia*.

La firma tiene como proyecto inmediato continuar con su expansión nacional a través de una red de despachos asociados de la firma Idealex Abogados, con el propósito de contar con un mayor número de colaboradores y alianzas en toda la geografía nacional, proporcionando servicios jurídicos de la más alta calidad, con un sistema de trabajo testado, y garantizando el éxito en cada procedimiento encomendado.

[www.villaquiranabogados.com](http://www.villaquiranabogados.com)



## DERECHO DEL CONSUMIDOR

# LAMANA ABOGADOS

El despacho *Lamana Abogados*, con sedes en Madrid, Valencia y Gerona, se ha especializado, en los últimos años, en Derecho de Consumo, representando a miles de personas para las que ha conseguido recuperar su dinero, normalmente los ahorros de su vida.

Se encuentran centrados en reclamaciones de personas que pretendían adquirir una vivienda y abonaron cantidades muy importantes de dinero a cuenta de viviendas que nunca se construyeron, o bien el inicio y/o finalización de las obras de construcción se retrasó, incluso en los casos en que las viviendas se acabaron edificando. En estos casos, Lamana Abogados ha recuperado para todos sus clientes el dinero que habían abonado y sus correspondientes intereses, tanto en el caso de contar con aval o seguro exigido por la Ley como en el caso de que no se hubiera otorgado ni uno ni otro. El despacho fue pionero en este tipo de reclamaciones y, actualmente, es referente en esta materia a nivel nacional, contando con clientes en todo el territorio nacional.

Otros de sus servicios incluyen las reclamaciones por incumplimientos contractuales en la compra-venta de viviendas, por defectos constructivos, diferencias de calidades, etc. Es en este sector en el

que han obtenido los mejores resultados, tanto por vía de acuerdos como por resoluciones judiciales obtenidas en las que se han logrado las indemnizaciones correspondientes.

Trabajan además en: 1. Reclamaciones de la devolución de las cantidades abonadas por adquisición de acciones preferentes, bonos emitidos por entidades bancarias y todo tipo de productos financieros con cláusulas oscuras y/o abusivas. 2. Reclamaciones de las cantidades indebidamente cobradas por las entidades financieras en relación con hipotecas con cláusulas suelo y los gastos que conforme a la Ley les corresponde abonar a las entidades bancarias. Y 3. Reclamaciones en el sector del automóvil por incumplir las normas sobre emisiones contaminantes.

El socio fundador del bufete, el letrado **Luis Lamana Chico**, comenzó a ejercer la Abogacía hace 27 años desarrollando distintas actividades relacionadas con su profesión tanto en España como en Francia. En 2003 constituyó el despacho Lamana &



Juan Fernando Gil, Anna Pla, Inma Segarra y Luis Lamana.  
A la derecha, Juan Fernando Gil y Luis Lamana

Santos Abogados (hoy Lamana Abogados) con el magistrado en excelencia Antonio Santos y Núñez-Cortés. Actualmente, se ha incorporado como socio el abogado Juan Fernando Gil Martínez.

Es de destacar, asimismo, que el bufete asesora y presta sus servicios dentro del marco del Derecho

Civil, Inmobiliario, Bancario y Financiero, Mercantil y Urbanístico.

Por su notable labor en el área de su especialización, Lamana Abogados recibió el **Premio De Ley 2018** en la categoría de *Derechos del Consumidor*.

[www.lamanaabogados.com](http://www.lamanaabogados.com)

## RECLAMACIÓN DE IMPAGOS

# MUSTIELES ABOGADOS

Desde hace casi 20 años, *Mustieles Abogados* atiende desde Valencia distintas áreas tanto en favor de particulares como de empresas de toda España, lo que lo convierte en un despacho multidisciplinar. «Contamos con un equipo de profesionales especializados en Derecho Mercantil, Civil, Laboral, Financiero, Penal Económico e Internacional. Asesoramos en la toma de decisiones tanto a quienes abren un primer negocio como a aquellos que por distintas circunstancias deben cerrarlo. Afirmamos que guiando los pasos a seguir a través de expertos en cada materia, todo es menos traumático», destaca el gerente del despacho, **Julio Ángel Sánchez Mustieles**.



Eva Sanchis y Julio Sánchez. Sobre estas líneas, el abogado con el galardón

financiero de empresa; informes comerciales sobre posibles clientes, y un largo etcétera.

Destacan entre sus servicios a particulares, los centrados especialmente en asuntos testamentarios, en los que Mustieles Abogados cuenta en su equipo con un abogado experto que es contador-partidor de herencias del Colegio de Abogados, así como también sobresalen los de desahucios y recuperación de impagos.

La firma, formada por abogados y asesores de empresas, está enfocada en solucionar temas como Contratación, Derecho Bancario (compra de preferentes, compra de acciones, «phishing», «swap»...), recuperación de morosidad, Laboral, Penal (delitos societarios) y fi-

Adaptado a los tiempos actuales, el despacho se ajusta a las necesidades económicas de cada uno de sus muchos clientes, ofreciendo la primera visita de forma gratuita y descuentos especiales a perceptores de subsidios de desempleo y a quienes no reciben ninguna prestación económica. Por su especialidad en temas de cobros tanto a favor de empresas como de particulares, Mustieles Abogados recibió el **Premio De Ley 2018** en la categoría de *Reclamación de Impagos*.

«Nuestros servicios incluyen la recuperación de deudas en todo el ámbito nacional tanto de forma extrajudicial como judicial. Tampoco nos apartamos de las reclamaciones a nivel internacional, dependiendo de cada caso. Pero un tema también importante es que el despacho sólo cobra honorarios si el cliente logra alcanzar el éxito con nuestra gestión de cobro, es decir, actuamos totalmente a éxito con el cliente. Si él cobra, nosotros cobramos. Es una buena manera de conocernos y ver cómo trabajamos», destacan. Además, el bufete está comprometido con distintas asociaciones, así como con el deporte de alto nivel.

[www.mustielesabogados.com](http://www.mustielesabogados.com)



**Gabinete Jurídico Suárez-Valdés-Iuriscontencia** se ha confirmado, en los últimos 24 años, como el máximo especialista, con atención a nivel nacional, en Derecho Militar, así como de la Policía y la Guardia Civil. «Cada agente o militar que acude a nuestro despacho es atendido como si su caso fuera el único que tenemos, por cuanto sus logros y desventuras judiciales son también las nuestras», indica **Antonio Suárez-Valdés**, letrado director del despacho.

Preguntado sobre cómo fueron los inicios, el abogado explica: «Todos los comienzos son difíciles para un despacho que se monta desde cero, pero más todavía en nuestro ámbito. Hace 20 años, los guardias civiles y militares que acudían a nosotros para solicitar asesoramiento, lo hacían con la cabeza cubierta con gorras, gafas de sol y cuello alto... Había miedo a interponer cualquier tipo de reclamación y los agentes se presentaban asustados, pese a que su situación laboral era pésima. Fueron años duros para todos, pero pronto llegaron las sentencias estimatorias de los tribunales, al principio a cuentagotas y después a cientos por el boca oreja, y todo cambió. Desaparecieron los temores y comenzaron las acciones masivas en reclamación del reconocimiento de

derechos básicos. Tanto el Ministerio de Defensa como la Guardia Civil empezaron a sentirse desbordados y a recibir cientos de sentencias que amparaban la interpretación de sus hombres y mujeres y, finalmente, a golpe de sentencia, se tuvo que avanzar en el reconocimiento de los derechos de los guardias civiles y militares. Durante años han sido los criterios de los tribunales superiores de Justicia los que, amparando nuestras iniciativas, han hecho evolucionar nuestras Fuerzas Armadas y nuestra Guardia Civil, hasta convertirlas en un referente de nuestra sociedad, tanto dentro como fuera de ambas instituciones. La pelea ha merecido la pena y ahora el futuro es esperanzador, con la perspectiva de



Silvia Poblado, Regina Dorado, Olalla Gómez, Antonio Suárez Valdés –también a la izquierda– y Javier Longarela

la equiparación salarial».

Asimismo, Antonio Suárez-Valdés afirma que «ya no hay miedo a contactar con un abogado. Al principio, nuestro caso típico era el denuncia de un delincuente contra un agente de la Guardia Civil o reclamaciones económicas de mayor o menor entidad. Ahora, son miles los agentes y militares a los que defendemos y representamos en toda España con carácter permanente, al haber consolidado nuestro despacho como

el máximo especialista en Derecho Policial y Militar del territorio nacional».

Sobre los éxitos mediáticos del despacho, explica: «Muchos años después del inicio de nuestra lucha por derechos esenciales, llegaron los éxitos en casos mediáticos, pero no por ello menos importantes que los del resto de nuestros clientes. Especial relevancia tuvo el reconocimiento por los medios de comunicación de nuestro trabajo en el caso de la comandante Zaida Cantera o el de la cabo de la Guardia Civil María Belén, que supusieron un antes y un después en la lucha contra el acoso sexual en las Fuerzas Armadas y que originaron importantes reformas legislativas. Pero estos éxitos no nos han hecho acomodarnos, sino que nos han servido de acicate para seguir avanzando en nuestra vocación de servicio a los miembros de los Cuerpos de Seguridad y las Fuerzas Armadas».

Por la calidad de sus servicios jurídicos, especialización y éxitos cosechados en los últimos 25 años, Gabinete Jurídico Suárez-Valdés-Iuriscontencia recibió el **Premio De Ley 2018** como despacho de referencia en el área de **Derecho Militar y Policial**.

[www.suarezvaldes.es](http://www.suarezvaldes.es)

**Bastida Abogados** es un bufete fundado por los letrados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid **Esteban Bastida Martín** y **Joseba Astigarraga Muni-cha**, especializado en Derecho de Familia y Derecho Penal relacionado con el Derecho de Familia. Ayuda a numerosas familias y particulares a que se les reconozcan sus derechos y libertades fundamentales hasta llegar a los tribunales e instancias internacionales si no se obtuviera justicia en España, litigando frente al Estado español ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

El despacho es un referente nacional en custodia compartida, Síndrome de Alienación Parental o maltrato psicológico a menores, divorcios con alto grado de conflictividad, violencia en el ámbito familiar, denuncias falsas de violencia de género, sustracción internacional de menores, divorcios internacionales, ejecución de sentencias ex-



Luis Bertelli, Esteban Bastida y Joseba Astigarraga. A la izquierda, con Daniel Bastida

tranjeras, derecho al honor y la intimidad, errores y abusos judiciales, así como violación de Derechos Humanos. «Defendemos con independencia del sexo, la igualdad de todas las víctimas ya sean menores, mujeres u hombres, ante cualquier tipo de violencia, especialmente la que tiene lugar en el seno de las relaciones de pareja. Exigimos los derechos básicos ante los tribunales para que los jueces no les priven injustamente a nuestros clientes de sus derechos, de su honor, digni-

dad, patrimonio y hasta de su libertad», afirman.

La insistencia en que la Ley debe prevalecer sobre las arbitrariedades de los jueces ha llevado al despacho a tener éxito incluso en los casos que otros abogados habían abandonado, pensando que nada más podría hacerse por sus clientes «demostrándose así que sólo perdemos cuando dejamos de luchar», añaden.

Desde sus oficinas en Madrid, el bufete actúa en los juzgados y tribunales de todas España, contando

## DERECHOS HUMANOS BASTIDA ABOGADOS



con juristas con dos décadas de trayectoria en el ejercicio de la Abogacía dirigiendo procedimientos de gran envergadura jurídica. La cualificación, preparación y experiencia adquirida a lo largo de los años, permite a Bastida Abogados dirigir procesos judiciales de alto nivel y gran responsabilidad.

«La especialización es imprescindible para dirigir con éxito los procesos judiciales encomendados, lo que exige del abogado un conocimiento profundo, así como un proceso constante de estudio y actualización», destacan los socios.

Por su trayectoria en el ámbito de los derechos y libertades fundamentales, Bastida Abogados recibió el **Premio De Ley 2018** en la categoría de **Derechos Humanos**.

Las áreas de actuación de la firma incluyen Derecho de Familia y Menores, Derecho Penal, Derecho Civil, errores y abusos Judiciales, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y nulidades civiles y eclesiásticas.

[www.bastidabogados.com](http://www.bastidabogados.com)



**Abogados Cámara, Villalba & Del Valle** es un despacho especializado en Derecho Administrativo fundado en Madrid en 2008, donde tiene su sede. Pero, además, presta servicios en toda España presencial (asistencia a juicios y otras actuaciones) o virtual a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Cuenta con un equipo de abogados de reconocido prestigio con amplia experiencia en el ámbito docente y en el de asesoramiento a las universidades.

Entre sus áreas de especialización, destaca el Derecho Universitario y también el Derecho de la Función Pública y el Empleo Público. «Defendemos los intereses de los profesores en las diversas etapas de su carrera académica: concursos de acceso, acreditación a los cuerpos docentes, reconocimiento de sexenios de actividad investigadora, etc. También del personal no docente de las universidades y de estas propias instituciones, que frecuentemente demandan nuestros servicios. Sin olvidar los derechos de los estudiantes recogidos en su propio Estatuto», subrayan.

Es un despacho de referencia en el ámbito de la Función Pública, sobre todo en materia de oposiciones y concursos, incompatibilidades, régimen disciplinario, etc. Y asisten a empleados públicos de los

más diversos cuerpos y escalas: Servicios de Salud, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Policías locales, Bomberos, personal de la Administración General, etc. Comprenden tanto el asesoramiento como la defensa en juicio ante los diversos órdenes jurisdiccionales: Administrativo, Laboral, Civil y Penal (delitos de los funcionarios públicos).

«Nuestro ideario se basa en cinco premisas: RIGOR en el estudio de los asuntos, analizando siempre las posibilidades de éxito de cada acción, a la luz de la legislación y la jurisprudencia más reciente; CELERIDAD en las tareas, pues somos conscientes de que los asuntos tienen para cada cliente la máxima prioridad; ÉTICA PROFESIONAL con los clientes, los tribunales y las partes contrarias, sin crear falsas expectativas al cliente y actuando siempre bajo el principio de buena fe procesal; AMABILIDAD

en el trato con nuestros clientes, manteniéndoles informados de todas las actuaciones y atendiendo sus consultas personalmente o a través de las nuevas tecnologías, y EFICACIA de nuestros profesionales y colaboradores, teniendo en cuenta siempre los intereses reales del cliente», señalan.

## DERECHO UNIVERSITARIO ABOGADOS CÁMARA, VILLALBA & DEL VALLE



Diego Cámara del Portillo, Camelia Sánchez-Villalba y Juan Manuel del Valle Pascual. Sobre estas líneas, con Pablo Suñer y Antonio Queijeiro

Por su contrastada participación en procesos legales llevados a buen puerto y su acreditada experiencia, Abogados Cámara, Villalba & del Valle recibió el Premio De Ley 2018 en la categoría de *Derecho Universitario*.

[www.abogadoscamaravillalba.es](http://www.abogadoscamaravillalba.es)

**Giambrone** es un bufete internacional que ofrece a sus clientes un servicio completo de 360 grados. Con más de 12 años de trayectoria en Italia, donde cuenta con oficinas propias en Milán, Roma, Palermo y Cerdeña, y Londres, ha ampliado su ámbito de actuación en el extranjero con oficinas también en Glasgow, Túnez y Munich. Desde hace tres años, el bufete tiene sede también en Barcelona, su oficina principal en España, Palma de Mallorca y, próximamente, Madrid y Canarias. Asimismo, colabora con oficinas en Brasil y Estados Unidos con el fin de atender las necesidades de sus clientes en dichos países. Esta red de oficinas permite atender a clientes internacionales, empresas familiares, pequeñas y medianas empresas, instituciones financieras, entidades comerciales, corporativas y gubernamentales.

En particular, en las sedes españolas se ofrecen servicios especializados a empresas e inversores en sus transacciones y operaciones nacionales e internacionales. Las áreas de práctica se han desarrollado y perfeccionado en respuesta a un mercado global en constante cambio como son el Derecho Mercantil y Corporativo, Derecho Inmobiliario, Derecho de Daños (indemnizaciones), Derecho de la

## DERECHO CORPORATIVO INTERNACIONAL GIAMBRONE

Propiedad Intelectual e Industrial, Derecho Comercial Internacional, Derecho de la Moda, Forex y Start-up, entre otras.

Paola Vitali, abogada y mediadora, es «partner» responsable de la firma Giambrone en Barcelona. Explica que «ofrecemos servicios globales jurídicos, contables y fiscales a nuestros clientes, sean ellos personas físicas o jurídicas. Asesoramos de manera especializada a las empresas extranjeras que estén interesadas al mercado español y a las empresas españolas interesadas en los mercados extranjeros. Todos nuestros profesionales están especializados en sus respectivos ámbitos y territorios de intervención. Asimismo, existe una fuerte sinergia entre nosotros en el momento de

colaborar e intervenir en asuntos de tipo transfronterizo».

Como experta en Derecho Corporativo y Comercial internacional, la abogada Vitali agrega: «La creación de un mercado único europeo ha conllevado un incremento de transacciones de todo tipo en el seno de la Unión Europea. Además, tienen una gran incidencia los procesos de internacionaliza-



Paola Vitali y Antonio Calzone. A la izquierda, con Pablo Suñer y Antonio Queijeiro

ción hacia países extracomunitarios. Destacaría por esta razón que las herramientas más adecuadas en un proceso de este tipo debe centrarse en la búsqueda de socios estratégicos, el asesoramiento adecuado y la participación en encuentros empresariales, sin olvidar la estrategia de marketing, la financiación de la empresa y las herramientas tecnológicas».

Por su labor a nivel europeo, el bufete Giambrone recibió el Premio De Ley 2018 en la categoría de *Derecho Corporativo Internacional*.

[www.giambrone.com](http://www.giambrone.com)



**Ramón Hermosilla Gimeno** comienza su andadura profesional en 1989. Después de adquirir experiencia trabajando tanto en despachos nacionales como fuera de España en firmas internacionales, en el año 1992 se incorpora al despacho fundado por su padre como responsable del área Mercantil. El letrado lideró la transformación del bufete personalista de su padre en una sociedad profesional moderna y multidisciplinar y, en 2009, decidió fusionarlo con otro despacho dando lugar al nacimiento de Ontier.

Pero es en 2015 cuando nace el actual despacho **Ramón Hermosilla Abogados**, dirigido por Ramón Hermosilla Gimeno y del que forman parte, entre otros, los letrados María José Zueco Peña, Mario Álvarez García y Luis Seijo Resino.

Bajo el lema «La experiencia de una gran firma, el trato de una boutique», se encargan de satisfacer las necesidades de sus clientes sin dejar de hablar en primera persona. «Nacimos para llenar el hueco que las firmas de gran tamaño han dejado en la sombra», afirma su director y agrega: «Nuestra meta es convertirnos en referente de atención, implicación y calidad humana en el trato diario con los clientes que confían en nosotros».

## DERECHO DE LA EMPRESA

# RAMÓN HERMOSILLA ABOGADOS



María José Zueco y Ramón Hermosilla Gimeno. A la izquierda, el abogado con el gerente y el director de «El Suplemento»

Han trabajado con grandes, medianas y pequeñas estructuras. Conocen la profesión desde distintas perspectivas y han liderado grandes operaciones. Una de sus especialidades es el asesoramiento al cliente en materia de Derecho Mercantil, Financiero, Inmobiliario y Procesal. Todos sus miembros cuentan con un gran prestigio y experiencia en todo tipo de operaciones (M&A, Private Equity, OPV, OPS, «project finance», «shareholders agreements», refinanciación,

reestructuraciones, captación de fondos, asesoramiento a «start-ups» y emprendedores, etc.), trabajando tanto para clientes nacionales como extranjeros.

Por su trayectoria, su conocimiento del mercado y su cercanía con el cliente, Ramón Hermosilla Abogados recibió el **Premio De Ley 2018** en la categoría de *Derecho de la Empresa*.

Ramón Hermosilla Gimeno es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid,

Universidad de Oxford, «Executive Advanced Management and Leadership Program Said Business School». Asimismo, ha sido profesor en el Centro de Estudios Jurídicos Federico de Castro, la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares en el Máster en Derecho de la Empresa. También ha participado como coautor en diversas publicaciones.

[www.ramonhermosilla.com](http://www.ramonhermosilla.com)

## TRAYECTORIA PROFESIONAL

# SERRANO ABOGADOS

Son la cuarta y quinta generación de una familia dedicada al ámbito jurídico. Las reclamaciones bancarias, tanto por participaciones preferentes, obligaciones subordinadas, bonos convertibles, cláusulas suelo, gastos hipotecarios y demás productos financieros dudosos, han sido el plato fuerte del bufete leonés **Serrano Abogados** en los últimos tiempos. Les avala la experiencia de haber obtenido más de 3.000 sentencias contra las entidades bancarias de todo el país en todas las provincias españolas y, por supuesto, en su lugar de origen, León. Asimismo, han colaborado con la asociación de afectados por preferentes y subordinadas de Banco Ceiss, logrando ayudar así a más de un millar de familias a recuperar los ahorros depositados en productos bancarios complejos.

Desde hace 30 años, Serrano Abogados brinda una asistencia legal competente gracias a un equipo experto de abogados especialistas. «Hemos centrado nuestra práctica profesional en distintas áreas legales y valoramos especial-

mente la calidad y la seriedad en el asesoramiento y representación competentes para particulares y empresas», afirma **Carmen Serrano Cima de villa**, titular del bufete y que cuenta con tres décadas de trayectoria. La letrada es especialista en reclamaciones bancarias, herencias, testamentos, legados, divorcios, guarda y custodia, Derecho Laboral, reclamaciones de responsabilidad sanitaria y de la Administración, accidentes de tráfico y arrendamientos.

Por su parte, el letrado Carlos Serrano Cañas es experto, igualmente, en el campo de la reclamación judicial bancaria, y atiende también casos de extranjería, accidentes de tráfico y demandas civiles. Ambos llevan las numerosas reclamaciones de participaciones preferentes, obligaciones subordinadas, bonos convertibles y cláusulas suelo, entre otras.



Carlos Serrano, Rocío González, Carmen Serrano, Paulino Robles y Carmen Paula Robles. A la izquierda, la abogada con el galardón



«Nuestra labor en este área de reclamaciones es muy activa ya que revisamos gratuitamente la hipoteca de los clientes para retirar la cláusula suelo, así como otras abusivas que normalmente se incorporan a estos préstamos. Reclamamos con éxito las contrataciones de preferentes y subordinadas de todas las entidades bancarias que las comercializaron. No obstante, en la actualidad, la mayoría de demandas de este tipo se dirigen contra Banco Popular».

El despacho Serrano Abogados está reclamando, en estos momen-

tos, con éxito la devolución de los gastos de constitución de hipoteca, y ha conseguido que hayan sido estimadas todas las demandas formuladas, con imposición de costas a las entidades bancarias condenadas a la devolución de dichas cantidades.

Como distinción al trabajo realizado y a la trayectoria en favor de la Justicia a lo largo de tres décadas, Serrano Abogados recibió el **Premio De Ley 2018** en la categoría de *Trayectoria Profesional*.

[www.serrano-abogados.es](http://www.serrano-abogados.es)